INFORME DE EVALUACIÓN
Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2022
"ADQUISICION DE PRECINTOS PARA EL INTN – AD REFERENDUM" (ID N° 412.056)

Dictamen N° 20 /2022

Señora:
LIC. PATRICIA ECHEVERRÍA M.- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN N°47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 207/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, por la cual se autorizó el llamado a la presente Licitación por Concurso de Ofertas; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID N°	**412.056**
Sistema de Adjudicación	**Por ítem**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **29 de junio de 2022**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	Correo electrónico
PIRO´Y S. A	1.012.360.844	licitaciones@lumicorp.com.py
PARAGUAY PACKAGING S. A	23.471.000	Ventas4@parpack.com.py
WINNER S. R.L	697.168.744	winner@winner.com.py

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Ninguna.

Lic. ALDA MARTINEZ
Jefa de Muestreo
DNI - INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Sylgen Ingeniero de Ikeda
Ingeniera Agronoma

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

OFERENTE	SOLICITUD	RESPUESTA
WINNER S. R. L	EN FECHA 29 DE JULIO SE SOLICITO AL OFERENTE LA EXPLICACION DETALLADA DE LA COMPOSICION DE PRECIOS OFERTADOS 1,2 Y 4	EL OFERENTE DIO RESPUESTA EN EL TIEMPO SOLICITADO

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos sustanciales	PIRO´Y S.A	PARAGUAY PACKAGING S. A	WINNER S.R. L
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Documentos	PIRO´Y S.A	PARAGUAY PACKAGING S. A	WINNER S.R. L
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	No emitido	No emitido	No emitido

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Shigeru Yamamoto
Ingeniero Agrónomo

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)
PARAGUAY PACKAGING S.A	23.741.000
WINNER S.R. L	697.168.744
PIRO´Y S. A	1.012.360.844

* El Pliego de Bases y Condiciones dispone: "*Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*".

6. REQUERIMIENTOS LEGALES

REQUISITOS DOCUMENTALES	WINNER S.R. L	PIRO´Y S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Cumple	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

Lic. ALDA MARTÍNEZ
Jefa de Muestreo
CN - INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Ing. Sergio Ibarra Iseda
Ingeniero Agronomo

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
PIRO´Y S.A	Rubén Eduardo Mujica Ruiz C.I. N°381.471	No registra datos
	María Gilda Mena de Mujica C.I. N°560.814	No registra datos
	Fidias Rubén Mujica Mena C.I. N°1.433.640	No registra datos
	Juan José Mujica Mena C.I. N°2.207.309	No registra datos
	María del Sol C.I. N°2.012.659	No registra datos
	Rodrigo Mujica Mena C.I. N°2.441.382	No registra datos
	Gilda Ana María C.I. N°3.209.135	No registra datos
	Abelardo Brugada Ferrari C.I. N°919.014	No registra datos
	María Asunción Ferreira Ruiz C.I. N°621.455	No registra datos
WINNER S.R. L	Luis Fernando Brítez Chamorro C.I. N°705.605	No registra datos
	Oscar Daniel Brítez Chamorro C.I. N°746.295	No registra datos
	Fernando Manuel Brítez Borrell C.I. N°2.363.966	No registra datos

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos	WINNER S.R. L	PIRO´Y S. A
Demostrar la experiencia en provisión de precintos de seguridad con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020, 2021).	Cumple	Cumple

8. CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS DOCUMENTALES	WINNER S.R. L	PIRO´Y S. A
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple
IVA General de los últimos 6 (seis) meses (diciembre de 2020, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2021 para contribuyentes exclusivos del IVA General	No aplica	No aplica
Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC.	No aplica	No aplica
Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) años para contribuyentes de Renta Personal.	No aplica	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

MARTÍNEZ
Jefa de Muestreo
CM - INTN

Ingeniero Autónomo

OFERENTE	INDICADOR	Ratio	Cumple/No Cumple
WINNER S.R. L	Liquidez (igual o mayor a 1)	2,94	Cumple
	Endeudamiento (no mayor a 0,8)	0,18	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	0,18	Cumple
PIRO´Y S. A	Liquidez (igual o mayor a 1)	1,18	Cumple
	Endeudamiento (no mayor a 0,8)	0,72	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	0,19	Cumple

9. CAPACIDAD TÉCNICA

Documentos	WINNER S.R. L	PIRO´Y S. A
Declaración jurada por la cual el oferente manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple

10. ANÁLISIS TÉCNICO

Se adjunta el análisis realizado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, Memorando DMU N°189/2022 y Memorando CTPP N°149/2022.-

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación, en el marco del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N°07/2022 "ADQUISICION DE PRECINTOS PARA EL INTN – AD REFERENDUM", con ID N°412.056, conforme a las consideraciones expuestas, cuanto sigue:

- Adjudicar a la Empresa **WINNER S.R.L**, los ítems 1,2 y 4, por un monto total de **Gs. 645.833.284** (guaraníes seiscientos cuarenta y cinco millones ochocientos treinta y tres mil doscientos ochenta y cuatro), IVA INCLUIDO.
- Adjudicar a la Empresa **PIRO´Y S.A,** los ítems 3 y 5, por un monto total de **Gs. 39.257.460** (guaraníes treinta y nueve millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta), IVA INCLUIDO.

Asunción, 01 de agosto de 2022.

Lic. ALDA MARTÍNEZ
Jefa de Muestreo

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón
DAF - INTN

Ing. Agr. Víctor Hugo Ibarra
Director General